PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-004-2021-00580-00
CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez informando que el señor JOSE FAUSTINO MALDONADO ARTEAGA como tercero interesado solicita el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el vehículo de placas FMC 388, así mismo pretende acumulación de demanda declarativa por incumplimiento de contrato. Bucaramanga veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, frente a la petición de *levantamiento de la medida cautelar* que recae sobre el vehículo de placas FMC 388, este Despacho la NIEGA, si en cuenta se tiene que dicha petición no se enlista en los casos señalados por el Art. 597 del C.G.P., como tampoco en los ítem referidos expresamente por el legislador como "Bienes inembargables" (Art. 594 del C.G.P.

Por otra parte, se ADVIERTE que el señor JOSE FAUSTINO MALDONADO ARTEAGA allega acumulación de demanda declarativa – por incumplimiento de contrato, pero la misma no podrá ser tenida en cuenta como quiera que no cumple lo establecido en el artículo 463 del C.G.P., comoquiera que el tramite que cursa en este juzgado se trata de un proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA y lo que el interesado pretende es una demanda declarativa por INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en consecuencia se NIEGA la solicitud de acumulación de demanda.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la petición de levantamiento de medida que recae sobre el vehículo de placas FMC 388 de propiedad de la demandada.

SEGUNDO: NEGAR la acumulación de demanda declarativa – por INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
Juez

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 185 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 25 de noviembre de 2022 **----------** **JUAN FELIPE SALCEDO ROA** **Secretario**

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22f6a7c538e69d3c6e5bee8b238b55a3a9588f6223d2d24849225687c62b3c8c**
Documento generado en 24/11/2022 05:06:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica